

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 6

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 091 DE 2022		
OBJETO	FASE II AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE SEDE SOACHA Y ADECUACIÓN LOCATIVA DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA SEDE CHÍA - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 592 DEL 06 DE MAYO DE 2022. TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$393.908.264,00) M/CTE.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías, suscripción de acta de inicio)	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 091 de 2022.	
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$384.277.542,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VII de los Términos de la invitación 091 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA – IU incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 13 de junio de 2022, se publicó en la página web institucional la invitación No. 091 de 2022 cuyo objeto es *“FASE II AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE SEDE SOACHA Y ADECUACIÓN*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 6

LOCATIVA DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA SEDE CHÍA - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

2. Que, el día 16 de junio de 2022, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se llevó a cabo la visita técnica en sitio.
3. Que, el día 17 de junio de 2022, de acuerdo con el numeral 1.13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de CONSTRUCTEK INGENIERÍA Y NSL CONSTRUCCIONES PG SAS.
4. Que, el día 22 de junio de 2022, la Dirección de Bienes y Servicios remitió las respuestas a las observaciones a los términos de la invitación y fueron publicadas en la página web institucional este mismo día.
5. Que, teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones a los términos de referencia, mediante Adenda 01 de fecha 22 de junio de 2022 se realizó modificación al módulo III Requisitos técnicos habilitantes y el módulo VI Factores que otorgan puntaje, de los términos de referencia.
6. Que, el día 24 de junio de 2022, conforme lo establecido en el numeral 1.13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	Consorcio UDEC-2022 Integrantes: HIDRODUCTOS S.A.S NIT: 830.083.543-4 CONSTRUCTORA 4K SAS NIT: 901.232.551-0	N/A	MARIO ALFONSO SÁNCHEZ MEJÍA
2	LEVELS SAS	901.380.377-9	BRAYAN DUVÁN SERNA FONSECA
3	NSL CONSTRUCCIONES PG SAS	830.062.801-1	ANA VELSY PATIÑO GUEVARA
4	CONSORCIO DISNOV Integrantes: DISEÑO Y CONCRETOS SAS Nit: 900369153-8 NOVAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Nit: 830.098.631-1	N/A	JORGE ALBERTO GALINDO CARDENAS
5	PROMACO INGENIERIA SAS	900.036.946-2	JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA
6	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	900.701.465-4	CHICAIZA LUNA JOSE PROSPERO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 6

7	CONSORCIO LM ANDY Integrantes: LUIS MILTON ORTIZ VERGEL C.C.: 19.239.750 CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S Nit 900.256.829-2	N/A	Milton Alexander Ortiz Vergel
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-------------------------------

7. Que, conforme lo establecido en el numeral 1.13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 11 de julio de 2022 se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	PROMACO INGENIERIA SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	NSL CONTRUCCIONES PG SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO DISNOV	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO LM ANDY	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
6	Consortio UDEC-2022	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
7	LEVELS SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

8. Que, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la invitación 091 de 2022 numeral 1.13. Cronograma de la invitación Modulo I, Nota aclaratoria 4: "La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin" y atendiendo la solicitud realizada por el CONSORCIO LM ANDY y el CONSORCIO DISNOV, el día 12 de julio se concedió acceso a las propuestas mediante correo electrónico.
9. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 13 de julio de 2022 se recibieron subsanaciones y observaciones por parte de los oferentes: PROMACO INGENIERIA SAS, NSL CONTRUCCIONES PG SAS, CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S, CONSORCIO DISNOV, CONSORCIO LM ANDY, Consortio UDEC-2022 y LEVELS SAS.
10. Que, tenido en cuenta la cantidad de observaciones a las evaluaciones habilitantes recibidas, mediante Adenda No. 02 del 15 de julio de 2022 se amplió el cronograma para dar respuesta a las mismas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 6

11. Que, en atención a solicitud realizada por la Dirección de Bienes y Servicios, mediante Adenda No. 03 del 19 de julio de 2022 se amplió el plazo para dar respuesta a las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones habilitantes.
12. Que, en atención a solicitud realizada por la Dirección jurídica, mediante Adenda No. 4 de fecha 22 de julio de 2022 se modificó el cronograma de la invitación ampliando el plazo para dar respuesta a las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones habilitantes.
13. Que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, el día 25 de julio de 2022 se publicó la respuesta a las observaciones y el resultado de las subsanaciones a las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	PROMACO INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	NSL CONTRUCCIONES PG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSTRICTECK	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO DISNOV	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO LM ANDY	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO UDEC	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	LEVELS SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

14. Que, el día 26 de julio de 2022 se realizó la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las ofertas habilitadas para continuar en el proceso del asunto y, el día 27 de julio, se publicó la misma en la página web institucional, en la cual se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN DE PUNTAJE					TOTAL
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL REQUERIDO	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO A LAS MIPYME	
1	NSL CONTRUCCIONES PG SAS	446.24	200	200	100	50	996.24
2	PROMACO INGENIERÍA SAS	437.60	200	200	100	50	987.60
3	CONSORCIO DISNOV	428.97	200	200	100	50	978.97

15. Que, mediante Adenda No. 5 de fecha 01 de agosto de 2022, se modificó el cronograma de la invitación ampliando el plazo para dar respuesta a las observaciones de puntaje.
16. Que, el día 02 de agosto de 2022, la Dirección de Bienes y Servicios dio respuesta a las observaciones de puntaje y, en razón a estas, emitió Evaluación técnica adicional e incentivos rectificadas la cual arrojó como resultado:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 6

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN DE PUNTAJE					TOTAL
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL REQUERIDO	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO A LAS MIPYME	
1	CONSORCIO DISNOV	428.97	200.00	200.00	100.00	50.00	978.97
2	NSL CONTRUCCIONES PG SAS	446.24	200.00	200.00	100.00	0.00	946.24
3	PROMACO INGENIERÍA SAS	437.60	200.00	200.00	100.00	0.00	937.60

17. Que, el día 02 de agosto de 2022 se publicó la Respuesta a observaciones de puntaje y la Evaluación Técnica e incentivos rectificadas.
18. Que, en aras de garantizar los principios de la contratación pública, en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad e imparcialidad, mediante Adenda No. 06 del 02 de agosto de 2022 se incluyó una nueva actividad dentro del cronograma de la presente invitación para que los interesados en el proceso presenten observaciones a la Evaluación de puntaje rectificadas.
19. Que, el día 03 de agosto de 2022 se recibieron observaciones a la Evaluación técnica adicional e incentivos rectificadas por parte de NSL CONTRUCCIONES PG SAS y PROMACO INGENIERÍA SAS.
20. Que, el día 03 de agosto de 2022 la Dirección de bienes y servicios dio respuesta a las observaciones presentadas a la Evaluación técnica adicional e incentivos rectificadas.
21. Que, el día 03 de agosto de 2022, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con CONSORCIO DISNOV conforme al resultado de las evaluaciones.
22. Que, el día 04 de agosto de 2022 se publicó la respuesta a las observaciones a la Evaluación técnica adicional e incentivos rectificadas.
23. Que, en el desarrollo del proceso se presentaron observaciones extemporáneas por parte de los proponentes, las cuales se respondieron como peticiones y no

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 6

dentro del proceso por cuanto fueron presentadas por fuera de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la invitación.

De acuerdo con los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE,

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación del 03 de agosto de 2022, dentro de la Invitación 091 de 2022, cuyo objeto es “FASE II AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE SEDE SOACHA Y ADECUACIÓN LOCATIVA DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA SEDE CHÍA - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA” con CONSORCIO DISNOV.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá, Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de agosto de 2022.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Rios Romera Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13